

ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
PARRAL

Parral, 10 de FEBRERO de 2009

DECRETO EXENTO N° 420

VISTOS

- 1.- La Solicitud presentada por el Contribuyente
- 2.- Lo dispuesto en el D.L. N° 3063 de 1979 sobre Rentas Municipales Art. 23 y siguientes
- 3.- Lo establecido en la Ley 19.925 de 2003
- 4.- La facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades

DECRETO

Otórgase la Patente DE ALMACEN Y MINIMARKET.

(MIROEMPRESA FAMILIAR)

a nombre de RAMONA FERRADA FUENTES

RUT 10.392.952-0 ubicado en VILLA DOÑA PILAR II PJE. 14 N° 1141.

de esta ciudad, a contar de esta fecha.

La oficina de Patentes Comerciales girará esta patente y la enrolará en el Rol General, una vez cumplido todos los requisitos legales.

Anótese, transcribese y cúmplase

  
SECRETARIA MUNICIPAL  
ROMAN CLAVIJO  
SECRETARIO MUNICIPAL

  
ALCALDE  
JUAN CARLOS CASTILLO CERDA  
ALCALDE DE LA COMUNA (S)

  
asesor  
JURIDICO

Distribución:

SECRETARIA (1)

OFICINA PATENTES COMERCIALES (1)

IMP PRAT - Fono 461416 - PARRAL

ORIGINAL : SECRETARIA